

MARTES, 19 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 241

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-10623 *Concesión de subvenciones directas a favor de titulares de taxi. Expediente 2022/2417N.*

En la sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Torrelavega, se acordó otorgar la concesión de unas subvenciones directas a favor de los siguientes titulares de las licencias de taxi municipal:

— D. Alejandro González Sánchez - Licencia nº 43 (72145****), por importe de cuatro mil setecientos noventa y cinco (4.795,00) euros, por la adquisición de un vehículo taxi de 7 plazas que incorpora el aditivo adblue.

— D. François Alphonse Gonzalvez - Licencia nº48 (X6042****), por importe de cinco mil (5.000,00) euros, por la adquisición de un vehículo taxi que dispone de la etiqueta medioambiental "ECO", funcionando con un sistema de conducción híbrida.

En dicho Acuerdo, se aprobó la correspondiente disposición del gasto por los importes antes señalados, con cargo a la aplicación 35000 1340 48041 del Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2023, denominada «adaptación vehículos híbridos/eléctricos» y, así mismo, se aprobaron los convenios de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Torrelavega y aquellos interesados en el procedimiento cuyas solicitudes de subvención hayan sido estimadas, en aquellos supuestos en que su importe exceda de 3.000 euros, tal y como expresa el artículo 8.5 de las Bases reguladoras, correspondiendo a la Alcaldía la suscripción de los convenios en representación del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y artículo 29.4 de la Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el boletín oficial de Cantabria de 24 de julio de 2008.

Torrelavega, 11 de diciembre de 2023.

El alcalde,
Javier López Estrada.

2023/10623

CVE-2023-10623